

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 44 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DEL 14 DE FEBRERO DE 2008

Aprobada el día 17 de abril de 2008 (Ordinaria n° 45)

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 10:10 horas del jueves 14 de febrero de 2008, con la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación, se declara abierta la sesión ordinaria n° 44 de la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales, por el Decano, Dr. D. Manuel Ferreras Romero.

Asisten los siguientes integrantes de la Junta de Facultad: Dr. D. Juan Antonio Anta Montalvo, Dr. D. Juan Carlos Balanyà Rourè, Dr. D. Francisco Javier Bedoya Bergua, Dra. Dña. M<sup>a</sup> Luisa Buide del Real, Dña. Rosa Serrano Alegre, Dña. Victoria Salvador González, D. Ernesto Fedriani Guerrero, Dr. D. Antonio Gallardo Correa, Dra. Dña. M<sup>a</sup> Carmen Gordillo Bargueño, Dr. D. Guillermo López Lluch, Dr. D. Francisco Martín Bermudo, D. Luis Merino Cabañas, Dr. D. Antonio Prado Moreno, Dr. D. Enrique Ramos Gómez, Dr. D. Pedro Ribera Rodríguez, Dr. D. Eduardo Santero Santurino y Dr. D. José María Valcuende del Río.

Asisten los siguientes profesores invitados: Dr. D. Santiago Lago Aranda, Dr. D. José Ignacio López González, Dr. D. Ramón Luis Soriano Díaz y Dr. D. José Ignacio Ibeas Corcelles.

Excusan su asistencia: Dra. Dña. Belén Floriano Pardo, Dr. D. Modesto Luceño Garcés, Dr. D. José Ángel Merino Ortega y D. Alejandro Sarrión Perdigones.

La sesión se desarrolla con el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, de acta de sesión anterior (ordinaria 43).
- 2.- Informe del Sr. Decano.
- 3.- Aprobación, si procede, de la inclusión del egresado/a en la CGICFCEX.
- 4.- Aprobación, si procede, del Procedimiento Unificado para la Publicación de las Convocatorias de Exámenes de la Facultad de Ciencias Experimentales.
- 5.- Corrección de errores en el Plan de Estudios de Nutrición Humana y Dietética.
- 6.- Propuesta de adscripción de las asignaturas troncales y obligatorias de 5º curso de Biotecnología.
- 7.- Propuesta de adscripción de asignaturas optativas de Biotecnología.
- 8.- Propuesta de asignaturas y actividades de Libre Configuración para el curso 2008/2009.

- 9.- Propuesta de Reconocimiento de las Prácticas en Empresas de ASEBIO como créditos de Libre Configuración para alumnos de la primera promoción de Biotecnología.
- 10.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Horarios para el curso 2008/2009.
- 11.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Calendario de Exámenes para el curso 2008/2009.
- 12.- Aval de propuestas de virtualización de asignaturas ofertadas por este Centro.
- 13.- Asuntos de Trámite.
- 14.- Ruegos y Preguntas.

### **1º Aprobación, si procede, de acta de sesión anterior**

Informa el Sr. Decano que trae a esta Junta de Facultad para su aprobación el acta correspondiente a la sesión ordinaria nº 43. Se aprueba sin modificaciones por asentimiento.

### **2º Informe del Sr. Decano.**

El Sr. Decano comienza su informe indicando a los miembros de Junta de Facultad que el informe estará dedicado monográficamente al Consejo de Gobierno que tuvo lugar el pasado seis de febrero.

Comenta que en el mismo fueron aprobados el número de alumnos de nuevo ingreso, el número de grupos que había propuesto esta facultad, y las cinco asignaturas optativas cuya activación se proponía para la titulación de Biotecnología; no habiéndose aprobado la activación de la asignatura optativa “Farmacología Alimentaria”, asignatura específica del segundo itinerario de la diplomatura en Nutrición Humana y Dietética. Indica que el Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea fundamentó tal negativa con tres razones. La primera es que se había adoptado, con carácter general, un criterio restrictivo de activación de nuevas optativas, la segunda es porque su activación no se ajustaba a la regla del 2x1, y por último porque el número de estudiantes matriculados en las optativas de dicha titulación no era suficiente para usarlo como argumento de activación de nuevas asignaturas optativas. Indica el Sr. Decano que intervino el Sr. Rector para añadir que el argumento de equilibrar ambos itinerarios con igual número de optativas no había resultado de suficiente peso, frente a los criterios generales utilizados por el Equipo Rectoral en este asunto, y recomendó expresamente el uso de argumentos referidos a la necesidad de los contenidos de las asignaturas, cuya activación se proponga, en la adecuada formación de nuestros alumnos. El Sr. Decano manifiesta que entiende que el tema no quedó absolutamente cerrado, y que si los miembros de Junta de Facultad lo estiman adecuado y pertinente, la Junta de Facultad podría reiterarse en la solicitud de activación de

la mencionada asignatura, con argumentos más académicos. Comenta que al finalizar el informe consultará acerca de este tema.

En otro orden de cosas, comenta el Sr. Decano que en el Consejo de Gobierno, antes de que el Sr. Rector iniciara su Informe, se distribuyó a los presentes un documento de dos páginas titulado “Acuerdo para la implantación de las nuevas enseñanzas universitarias oficiales”. Indica que, en el primer párrafo de dicho documento, se hace referencia a una reunión, celebrada el 22 de enero del presente año, por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades en la que se aprobaron unos Principios generales (diez puntos), unos Acuerdos y directrices generales (desglosados en trece apartados, de “a” a “m”) y un Calendario en el que aparecen dos bloques y la coletilla “Para el resto del proceso de implantación... se determinará su calendario”.

Explica el Sr. Decano que los Principios generales no aportan nada nuevo, pero que en cuanto a las directrices, El Sr. Rector hizo referencia expresa a la b) “El inicio del proceso para la implantación de nuevas titulaciones deberá contar con el informe del CAU, antes del envío del Plan de Estudios para su verificación”, a la directriz e) “Una misma titulación de grado tendrá al menos el 75% de sus enseñanzas comunes en todas las Universidades Públicas de Andalucía...”, a la g) “Implantación de cada titulación simultáneamente en todas las Universidades donde se autoricen, ...”, y a la j) “Salvo excepciones debidamente justificadas e informadas por el CAU, si la demanda de nuevo ingreso es inferior a veinte alumnos, sólo se podrán autorizar titulaciones cuando estén agrupadas con otras titulaciones, con al menos, el 50% de enseñanzas comunes, ...”.

Indica el Sr. Decano que esta última mencionada es la que menos nos afecta, mientras que la primera (directriz b), restringe de manera flagrante la autonomía de las universidades y parece no respetar el R. D. de 29 de octubre del pasado año 2007.

Por último, en cuanto al Calendario, indica que en su Primer bloque, que consta de cuatro puntos, el punto segundo dice textualmente: “Primer listado de titulaciones y diagrama de sustitución de las actividades vinculadas: 30 de marzo de 2008” y el punto tercero: “Mapa de titulaciones vinculado a las incluidas en el primer listado y contenidos comunes: 30 de mayo de 2008”. En el Segundo bloque, que consta de tres puntos, dice el primero: “Segundo listado de titulaciones y diagrama de sustitución de las actuales vinculadas: 30 de mayo de 2008” y el punto segundo: Mapa de titulaciones vinculado a las incluidas en el segundo listado y contenidos comunes: 30 de octubre de 2008”.

Indica el Sr. Decano que el Sr. Rector comentó que la idea que transmite la Junta de Andalucía es que los futuros grados, deben responder a la transmisión de contenidos de carácter general. Generalidad,

sí; mientras que excepcionalidad y especialidad son propias de los postgrados o master que imparta cada universidad, como distintivo y seña de identidad propia. Asimismo, insistió en que a efectos docentes “desaparecerán las áreas” y los departamentos están integrados por un conjunto de profesores para dar docencia, independientemente de que cada uno sea un especialista en aspectos concretos del conocimiento. Comenta el Sr. Decano que intervino el Vicerrector de Profesorado para aclarar que aunque es evidente que nos encontramos ante un inevitable proceso de “reconversión” de las plantillas de las universidades, en este caso, dicha palabra no significa “minoración” de la plantilla.

A continuación se abre un turno de preguntas relativas a los temas tratados en el informe: “asignatura optativa no concedida” y “Acuerdo para la implantación de las nuevas enseñanzas universitarias oficiales” en el que expresan su opinión varios de los miembros de la Junta. Los profesores Martín Bermudo y López Lluch comentan algunos argumentos a favor de la asignatura optativa denegada y el Sr. Decano les solicita que redacten un documento con esos argumentos y otros que se les ocurran y lo envíen al decanato.

### **3º Aprobación, si procede, de la inclusión del egresado/a en la CGICFCEX.**

Toma la palabra el Sr. Decano y comenta que la Sra. Vicerrectora de Calidad y Planificación ha recomendado que se incluya en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales un egresado de nuestro Centro, que sea fuente de información complementaria a la que puedan aportar los restantes estamentos representados en la misma.

Indica que trae la propuesta de nombrar como egresado para dicha Comisión a nuestra antigua alumna Doña Laura Tomás Gallardo, Licenciada en Ciencias Ambientales de la primera promoción de la UPO, que también realizó en nuestra universidad sus estudios de Tercer Ciclo, y que actualmente está realizando su tesis doctoral bajo la dirección de los profesores Santero Santurino y Floriano Pardal. Comenta que esta propuesta se fundamenta en que parece la persona idónea porque ha pasado por todos los ciclos de la facultad, y aún pertenece al entorno universitario, lo que hace más fácil su participación en la Comisión; especialmente si se tiene en cuenta su alto grado de compromiso personal con todas las tareas en las que ha aceptado participar. Indica el Sr. Decano que la alumna ha mostrado su disposición favorable a formar parte de la Comisión, tras realizarle la consulta. A continuación pregunta si se aprueba la propuesta por asentimiento o se realiza votación.

Los miembros de Junta de Facultad aprueban por asentimiento nombrar a Doña Laura Tomás Gallardo

miembro de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales en calidad de egresada.

#### **4º Aprobación, si procede, del Procedimiento Unificado para la Publicación de las Convocatorias de Exámenes de la Facultad de Ciencias Experimentales.**

El Sr. Decano toma la palabra para decir que el viernes día 8 se envió a los miembros de la Junta de Facultad un documento de nueve páginas titulado “Procedimiento Unificado para la Publicación de las Convocatorias de Exámenes de la FCEX”; procedimiento que tiene como objetivo el gestionar y garantizar la publicación en tiempo y forma de las convocatorias de exámenes oficiales de nuestra facultad.

Indica que la puesta en marcha de este Procedimiento es el sexto punto del Contrato-Programa, consistente en seis compromisos que adquiere nuestro Centro, según fue acordado en una sesión de esta Junta celebrada el pasado diciembre. Comenta que en el punto 6 del documento, “Desarrollo”, se detallan las 5 etapas de las que consta el proceso, y manifiesta que esta Junta de Facultad será informada del resultado obtenido para el indicador del seguimiento en las sucesivas convocatorias que tendrán lugar a lo largo del año: junio, septiembre, diciembre y febrero.

Indica el Sr. Decano, en relación con los temas de Calidad, que quiere aprovechar la ocasión para informar a los miembros de la Junta que están “colgados”, en la Web general de la universidad, el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad y el Manual de Procedimientos; ambos elaborados en sus términos generales por el Gabinete de Análisis y Calidad y el Vicerrectorado de Calidad y Planificación; desarrollados y adaptados de forma específica para la Facultad de Ciencias Experimentales por nuestra Comisión nombrada para asuntos de Calidad, y en particular por la Vicedecana de Calidad y Planificación del Centro, Dra. Doña Belén Floriano Pardal.

Comenta el Sr. Decano que desde el decanato se enviará un correo en el que se establecerá el plazo máximo para la presentación de la convocatoria oficial de examen en papel. A continuación pregunta el Sr. Decano si algún miembro de Junta desea intervenir o necesita algún tipo de aclaración antes de proceder a aprobar el procedimiento.

Diversos miembros de Junta de Facultad manifiestan posibles inconvenientes del procedimiento, porque podría ocurrir que no se cumplieran los plazos debido a retrasos en la adjudicación de aulas u otros motivos ajenos a la voluntad de los profesores. La profesora Buide del Real indica que para eso es

interesante que exista dicho procedimiento, ya que no se trata de suspender a nadie ni buscar culpables, sino de detectar problemas y darles soluciones. El Vicedecano profesor Ramos Gómez aclara que el procedimiento tiene un sistema de control y que si el mismo indica que el proceso no está bien se detectarán los errores y se buscarán soluciones.

Aclaradas ciertas dudas se aprueba el “Procedimiento Unificado para la Publicación de las Convocatorias de Exámenes de la FCEX” por asentimiento.

### **5º Corrección de errores en el Plan de Estudios de Nutrición Humana y Dietética.**

Comienza este punto del orden del día el Sr. Decano comentando que en esta facultad se imparten dos titulaciones en las que existe la posibilidad de que en la Certificación Académica, que se expide al alumno al finalizar la carrera, aparezca de manera expresa el reconocimiento de que el alumno ha realizado un itinerario curricular específico. Indica que en el caso de la Licenciatura en Ciencias Ambientales el Plan de Estudios publicado en el BOE dice que “los alumnos que opten por cursar, 7 de las asignaturas que conforman un itinerario curricular, tendrán dicho reconocimiento en la Certificación Académica que se les expida. Sin embargo, en el Plan de Estudios publicado en el BOE de la Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética tal reconocimiento aparece de la siguiente forma: “Los alumnos que opten por cursar las asignaturas que conforman un itinerario curricular tendrán dicho reconocimiento en la Certificación Académica que se les expida”.

Comenta que actualmente hay dos asignaturas de las que conforman el Itinerario Nutrición y Etapas Vitales, y tres asignaturas de las que conforman el Itinerario Nutrición y Patología Alimentaria que están sin activar, por lo que los alumnos de la primera promoción no tienen posibilidad de cursar las asignaturas que conforman cualquiera de los dos Itinerarios “aparentemente” ofrecidos en la Guía Académica de la UPO. Aclara que hay activadas siete asignaturas de las que conforman el primer Itinerario, y seis de las que conforman el segundo, siendo tres de ellas comunes a ambos Itinerarios.

El Sr. Decano indica que la propuesta que trae el Equipo Decanal, para aprobación por la Junta de Facultad, es que la Universidad envíe para su publicación en el BOE, una corrección en el texto del Plan de Estudios, para que la frase antes referida aparezca de la siguiente forma: “Los alumnos que opten por cursar seis de las asignaturas que conforman un itinerario curricular, tendrán dicho reconocimiento en la Certificación Académica que se les expida”. Es decir, incluir las palabras “seis de”.

Termina su intervención el Sr. Decano indicando que proponen que cursen seis porque con el número

actual de asignaturas optativas activadas, y teniendo en cuenta la resistencia mostrada por el Rectorado en los dos últimos años para la activación de nuevas optativas, es el número de optativas que permite el reconocimiento tanto del primer como del segundo de los Itinerarios,

Se aprueba por asentimiento enviar a BOE una corrección del Plan de Estudios de la Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética, consistente en introducir “seis de” en el párrafo donde indica las optativas que tendrán que cursar los alumnos para obtener el reconocimiento de que han realizado un Itinerario curricular específico en la Certificación Académica que se les expida.

### **6º Propuesta de adscripción de las asignaturas troncales y obligatorias de 5º curso de Biotecnología.**

Toma la palabra el Vicedecano profesor Gallardo Correa y comenta que en el curso 2008/2009 la Licenciatura en Biotecnología entra en su último curso, quinto; por lo que se impartirán por primera vez siete asignaturas troncales u obligatorias y cinco optativas. Para elaborar la propuesta que trae, explica que se ha puesto en contacto con los Responsables de áreas interesadas en la docencia de dichas asignaturas, habiendo invitado a los Directores de Departamento implicados cuando más de un área estaba interesada en su adscripción.

Indica que primero se van a tratar las asignaturas en las que más de un área estaba interesada en su adscripción y posteriormente la Junta de Facultad deberá aprobar si está de acuerdo con la vinculación propuesta cuando sólo un área ha manifestado su interés por impartirla.

Asignatura Aspectos Legales y Sociales de la Biotecnología. Comenta el Vicedecano profesor Gallardo Correa que en el caso de esta asignatura podrían impartir la docencia tres áreas: Derecho Administrativo, Filosofía del Derecho y Sociología.

Se concede la palabra al profesor Dr. D. Ramón Luis Soriano, en representación del área de Filosofía del Derecho, y argumenta la razón por la que piensa que dicha área es la adecuada para impartir la docencia. A continuación toma la palabra el profesor Dr. D. José Ignacio López González, en representación del área de Derecho Administrativo, y argumenta los motivos por los que creen que se le debe asignar la docencia de la misma. A continuación se marchan los dos profesores y se pasa a discutir la adscripción definitiva.

Interviene el alumno, miembro de Junta de Facultad, D. Ernesto Fedriani y comenta que los alumnos de

Biotecnología le habían transmitido que estaban en desacuerdo con que las asignaturas fuesen compartidas por dos áreas, ya que en los casos en los que se ha compartido la docencia no se han dado resultados positivos. Indica, aunque comenta que no lo puede argumentar, que los alumnos prefieren que se adscriba a Sociología en primer lugar o a Derecho Administrativo en segundo, pero no a Filosofía del Derecho.

Se discute el área idónea para impartir la docencia, no entrando en dicha discusión el área de Sociología por no haber asistido a esta sesión de la Junta ningún responsable de dicha área a defender su adscripción a la misma.

Se procede a realizar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

- a) Que la asignatura “Aspectos Legales y Sociales de la Biotecnología” se adscriba al área de Derecho Administrativo: 1 voto a favor.
- b) Que la asignatura se adscriba al área de Filosofía del Derecho: 0 votos a favor.
- c) Que la asignatura se adscriba al área de Derecho Administrativo y Filosofía del Derecho al 50%: 10 votos a favor.

Abstenciones: No hay.

Se aprueba que la asignatura “Aspectos Legales y Sociales de la Biotecnología” se adscriba al 50% al área de Derecho Administrativo y Filosofía del Derecho.

Asignatura Química e Ingeniería de Proteínas. Comenta el Vicedecano profesor Gallardo Correa que en el caso de esta asignatura podrían impartir la docencia dos áreas: Química Física, y Bioquímica y Biología Molecular.

Los profesores Anta Montalvo y Lago Aranda, en representación del área de Química Física, y Bedoya Bergua, en representación de Bioquímica y Biología Molecular, manifiestan que lo más adecuado sería compartir la docencia de la asignatura, por lo que las dos áreas podrían aportar.

El Sr. Decano pregunta si se aprueba por asentimiento. El alumno D. Ernesto Fedriani manifiesta su negativa por los motivos expuestos anteriormente. El profesor Lago Aranda, Director del Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales abandona la sala.

Se procede a realizar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

- a) Que la asignatura “Química e Ingeniería de Proteínas” se adscriba al área de Bioquímica y Biología Molecular: 1 voto a favor.

- b) Que la asignatura se adscriba al área de Química Física: 0 votos a favor.
- c) Que la asignatura se adscriba al área de Bioquímica y Biología Molecular y Química Física al 50%: 10 votos a favor.

Abstenciones: una.

Se aprueba que la asignatura “Química e Ingeniería de Proteínas” se adscriba al 50% al área de Bioquímica y Biología Molecular y de Química Física.

Asignatura Cultivos Celulares. Comenta el Vicedecano profesor Gallardo Correa que en el caso de esta asignatura habían llegado a un acuerdo las áreas de Biología Celular y Fisiología Vegetal para impartir la docencia entre las dos áreas.

El profesor López Lluch, en representación del área de Biología Celular, y a la vista de los descriptores, muestra la conveniencia de compartir la docencia, de forma que Biología Celular imparta 2/3 de los créditos (2 créditos teóricos y 1 práctico) y Fisiología Vegetal imparta 1/3 (1 teórico y 0,5 práctico).

El alumno D. Ernesto Fedriani reitera la petición que le han transmitido los alumnos de Biotecnología en cuanto a rechazar las propuestas de compartir la docencia de las asignaturas.

Se procede a realizar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

- a) Que la asignatura “Cultivos Celulares” se adscriba al área de Fisiología Vegetal: 0 votos a favor.
- b) Que la asignatura se adscriba al área de Biología Celular: 0 votos a favor.
- c) Que la asignatura se adscriba al área de Fisiología Vegetal (1,5 créditos) y al área de Biología Celular (3 créditos): 11 votos a favor.

Abstenciones: una.

Se aprueba que la asignatura “Cultivos Celulares” se adscriba al área de Fisiología Vegetal (1,5 créditos) y al área de Biología Celular (3 créditos).

Asignatura Proteómica. Comenta el Vicedecano profesor Gallardo Correa que en el caso de esta asignatura podrían impartir la docencia tres áreas: Biología Celular, Microbiología, y Bioquímica y Biología Molecular.

Toma la palabra el profesor López Lluch, en representación del área de Biología Celular, reparte una

propuesta de programa de Proteómica, y argumenta que actualmente esta asignatura la imparten en los programas de doctorados profesores de su área con una amplia experiencia investigadora; por ello manifiesta la idoneidad de su área para impartir su docencia.

El profesor Bedoya Bergua, en representación del área de Bioquímica y Biología Molecular, manifiesta que cualquier área con actividad investigadora en Proteómica tiene dominio de la materia, y que a la vista de que Biología Celular la tiene, retira la propuesta de su área para impartirla.

El profesor Santero Santurino, en representación del área de Microbiología, manifiesta que sería extraño que su área no participara en la docencia de dicha asignatura porque trabajan directamente en Proteómica, y son actualmente los responsables del Servicio de Proteómicas de la Universidad. Por ello propone compartir la docencia, de forma que Biología Celular imparta la docencia teórica y Microbiología la práctica.

El alumno D. Ernesto Fedriani reitera la petición que le han transmitido los alumnos de Biotecnología en cuanto a rechazar las propuestas de compartir la docencia de las asignaturas.

Se procede a realizar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

- a) Que la asignatura “Proteómica” se adscriba al área de Biología Celular (3 créditos teóricos) y al área de Microbiología (1,5 prácticos).
  - 11 votos a favor.
  - 0 votos en contra.
  - 1 abstención.

Se aprueba que la asignatura “Proteómica” se adscriba al área de Biología Celular (3 créditos teóricos) y al área de Microbiología (1,5 prácticos).

A continuación los miembros de Junta de Facultad aprobaron por asentimiento la adscripción de las siguientes asignaturas troncales u obligatorias en las que solamente un área había mostrado su interés por impartirla:

- Procesos y Productos Biotecnológicos: área de Ingeniería Química.
- Inmunología: área de Biología Celular.
- Organización y Gestión de Proyectos: área de Ingeniería Química.

## **7º Propuesta de adscripción de asignaturas optativas de Biotecnología.**

Asignatura Patentes Biotecnológicas. Comenta el Vicedecano profesor Gallardo Correa que en el caso de esta asignatura habían llegado a un acuerdo las áreas de Derecho Internacional Privado y Derecho Mercantil para compartir su docencia al 50%.

El Sr. Decano pregunta si se aprueba por asentimiento que la asignatura se adscriba a las dos áreas al 50%. El profesor Santero Santurino manifiesta que se quiere abstener, puesto que dichas áreas no han defendido la propuesta y no puede decidir con criterio. El Vicedecano profesor Gallardo Correa argumenta que en conversaciones con ambos responsables le transmitieron que la asignatura constaba tanto de aspectos mercantiles como de derecho internacional privado.

Se procede a realizar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

- a) Que la asignatura “Patentes Biotecnológicas” se adscriba al área de Derecho Internacional Privado: 0 votos a favor.
- d) Que la asignatura se adscriba al área de Derecho Mercantil: 0 votos a favor.
- e) Que la asignatura se adscriba al área de Derecho Internacional Privado y a la de Derecho Mercantil al 50%: 7 votos a favor.

Abstenciones: cuatro.

Se aprueba que la asignatura “Patentes Biotecnológicas” se adscriba al área de Derecho Internacional Privado y a la de Derecho Mercantil al 50%.

Asignatura Ingeniería Metabólica. Comenta el Vicedecano profesor Gallardo Correa que en el caso de esta asignatura podrían impartir la docencia dos áreas: Microbiología, y Bioquímica y Biología Molecular.

Toma la palabra el profesor Bedoya Bergua y manifiesta que tras conversaciones mantenidas con el profesor responsable de Microbiología decae el interés de su área en impartirla.

A continuación los miembros de Junta de Facultad aprobaron por asentimiento la adscripción al único área propuesta de las siguientes asignaturas optativas:

- Tecnología Alimentaria: área de Ingeniería Química.
- Ingeniería Metabólica: área de Microbiología.

- Biotecnología de Microorganismos Extremófilos: área de Microbiología.
- Economía y gestión de empresas: área de Organización de Empresas.

Finaliza este punto del orden del día con la intervención de D. Ernesto Fedriani, que comenta que ha hablado con D. Alejandro Sarrión y le ha pedido que transmita a los miembros de Junta de Facultad que la calidad disminuye claramente cuando se comparte docencia por dos áreas, convirtiéndose la asignatura en dos medias asignaturas.

### **8º Propuesta de asignaturas y actividades de Libre Configuración para el curso 2008/2009.**

El Sr. Decano procede a leer la relación de asignaturas y actividades de Libre Configuración que han solicitado los responsables de área para que se impartan en el curso 2008/2009, así como las no renovadas.

Se corrige error en la asignatura “Alimentación y Cultura”, que aparecía en la relación de asignaturas de la Licenciatura en Ciencias Ambientales en vez de en la relación de la Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética; se agrega la asignatura Inmunología para que se oferten 5 plazas como libre configuración para todas las titulaciones; y en el caso de la asignatura “Psicopatología de la Alimentación”, como no resultó posible contactar con el responsable de área para determinar el número de plazas y las titulaciones para las que se ofertaba, se decide ofertar 10 plazas como libre configuración para todas las titulaciones.

Se aprueban por asentimiento las siguientes asignaturas y actividades de Libre Configuración para el curso 2008/2009.

### ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

#### Licenciatura en Ciencias Ambientales

#### Renovaciones

- Ecología: 20 plazas. Se oferta a todas las titulaciones.
- Zoología: 10 plazas. Se oferta a todas las titulaciones.
- Botánica: 10 plazas. Se oferta a todas las titulaciones.
- Cultura, Patrimonio y Medio Ambiente: 10 plazas. Se oferta a todas las titulaciones.
- Sistemas de Información Geográfica: 10 plazas. Se oferta a todas las titulaciones.

- Meteorología y Climatología: 10 plazas. Se oferta a los alumnos Nutrición Humana y Dietética, Biotecnología y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Enzimología del Estrés: 10 plazas. Se oferta a todas las titulaciones.
- Economía del Agua: 30 plazas. Se oferta a los alumnos de LADE, Licenciatura en Derecho, Licenciatura de Conjunta Empresa-Derecho, Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración y Licenciatura en Humanidades.
- Espacios naturales: 20 plazas. Se oferta a todas las titulaciones.
- Procesos de Producción: 10 plazas. Se oferta a los alumnos de la Licenciatura en Biotecnología y la Diplomatura de Nutrición Humana y Dietética.
- Protección del Patrimonio Arquitectónico: 10 plazas. Se oferta a todas las titulaciones.
- Biodiversidad: 20 plazas. Se oferta a todas las titulaciones.
- Crecimiento, Economía y Medio Ambiente: 30 plazas. Se oferta a los alumnos de LADE, Licenciatura en Derecho, Licenciatura de Conjunta Empresa-Derecho, Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración y Licenciatura en Humanidades.
- Genética Ambiental: 20 plazas. Se oferta a los alumnos de Biotecnología (estudiantes que hayan cursado la asignatura Genética de Biotecnología o la asignatura de Genética y Biotecnología Ambiental de Ciencias Ambientales).
- Cronobiología: 10 plazas. Se oferta a todas las titulaciones.

#### Nuevas ofertas

- Alteración de Ecosistemas Terrestres: 20 plazas. Se oferta a todas las titulaciones.
- Población, Recursos y Desarrollo: 10 plazas. Se oferta a todas las titulaciones.
- Derecho Administrativo Ambiental.: 20 plazas. Se oferta a todas las titulaciones.
- Medio Ambiente y Sociedad: 5 plazas. Se oferta a todas las titulaciones.

#### Licenciatura en Biotecnología

#### Renovaciones

- Informática: 10 plazas. Se oferta a la Licenciatura en Ciencias Ambientales.
- Bioquímica: 20 plazas. Se oferta a los alumnos de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Termodinámica y Cinética Química: 10 plazas Se oferta a los alumnos de la Licenciatura en

#### Ciencias Ambientales y Nutrición Humana y Dietética

- Diagnóstico Molecular por Complementación Funcional: 10 plazas. Se oferta a todas las titulaciones.
- Farmacología y Toxicología: 10 plazas. Se oferta a todas las titulaciones.

#### Nuevas ofertas

- Ingeniería Genética: 10 plazas. Se oferta a los alumnos de la Licenciatura en Ciencias Ambientales que hayan cursado la asignatura Genética y Biotecnología Ambiental.
- Biotecnología de los Alimentos. 10 plazas. Se oferta a los alumnos de la Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética y de la Licenciatura en Ciencias Ambientales que hayan cursado alguna asignatura de genética.
- Inmunología. 5 plazas. Se oferta a todas las titulaciones.

#### No renovadas

- Genética Molecular.

#### Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética

#### Renovaciones

- Genética Humana: 10 plazas. Se oferta todas las titulaciones (excepto Ciencias Ambientales y Biotecnología).

#### Nuevas ofertas

- Alimentación y cultura: 10 plazas. Se oferta a todas las titulaciones.
- Microbiología Alimentaria: 6 plazas. Se oferta a todas las titulaciones.
- Psicopatología de la Alimentación: 10 plazas. Se oferta a todas las titulaciones.

#### ACTIVIDADES DE LIBRE CONFIGURACIÓN

#### Renovaciones

- Técnicas de Experimentación en Biología Animal: 3 plazas. Se oferta preferentemente a Becarios ERASMUS con la Universidad de WUERZBURG.
- Desarrollo del Sistema Nervioso: 30 plazas. Se oferta para alumnos de Biotecnología que hayan superado la asignatura de Fisiología Animal.
- Jornadas sobre Opciones y Sectores Profesionales de los Licenciados en Ciencias Ambientales: 50 plazas. Se oferta al 2º ciclo de la Licenciatura de Ciencias Ambientales.
- Tratamiento de Residuos Sólidos: 25 plazas. Se oferta a los alumnos de la Licenciatura de Ciencias Ambientales y Licenciatura de Biotecnología.
- Tratamiento de Aguas Residuales: 25 plazas. Se oferta a los alumnos de la Licenciatura de Ciencias Ambientales y Licenciatura de Biotecnología.
- Flora Vasculare de Montaña: 50 plazas. Se oferta a todos los estudiantes de la UPO, salvo a los alumnos de primer curso de las distintas titulaciones.
- Cineantropometría y Nutrición: 20 plazas. Se oferta a los alumnos de la Diplomatura de Nutrición Humana y Dietética.

#### No renovadas

- Gemas y Joyas. Ciencia y Mito
- Técnicas de Escritura y Creatividad Literaria (Química Física no renueva, Botánica no la ha comunicado).

#### Renovaciones (en caso de virtualización se daría dentro del Campus Virtual Andaluz)

- Introducción a la Química Farmacéutica y de Productos Naturales: 30 plazas. Se oferta a los alumnos de la Licenciatura de Ciencias Ambientales, Licenciatura de Biotecnología y Diplomatura de Nutrición Humana y Dietética.
- Energía y Medio Ambiente: 20 plazas. Se oferta a los alumnos de segundo ciclo de la Licenciatura de Ciencias Ambientales y Licenciatura de Biotecnología.

#### **9º Propuesta de Reconocimiento de las Prácticas en Empresas de ASEBIO como créditos de Libre Configuración para alumnos de la primera promoción de Biotecnología.**

El Sr. Decano comenta a los miembros de Junta de Facultad que mantuvo una reunión con el Vicerrector de Estudiantes y con el alumno de Biotecnología, que es subdelegado de la Facultad y miembro de esta Junta D. Alejandro Sarrión, incorporándose posteriormente a la misma el Rector y el Vicepresidente

Ejecutivo de Fundaciones. En dicha reunión se intentó buscar alguna solución para que los alumnos de la primera promoción de Biotecnología pudiesen realizar Prácticas en Empresas.

Indica el Sr. Decano que posteriormente mantuvo en el decanato otra reunión con personal de la Fundación Universidad-Sociedad (Doña Cristina Moreno) y el citado alumno de Biotecnología, llegando a la conclusión de que la mejor solución era que a los alumnos de la primera promoción de Biotecnología se les reconocieran como créditos de libre configuración las prácticas de inserción profesional que realizaran en Empresas del grupo ASEBIO amparadas en un convenio específico entre cada empresa y la UPO, a través de la Fundación. Aclara que estas prácticas se realizarían en el período comprendido entre el 5 de julio y el 1 de octubre, que el alumno debería realizar un mínimo de 200 horas y que sólo las podrían realizar los alumnos de la primera promoción de Biotecnología.

El Sr. Decano indica que a la propuesta del Equipo Decanal es que a los alumnos que aporten un certificado, que recoja los anteriores requisitos, se les reconozcan nueve créditos de libre configuración.

Se aclaran cuestiones que plantean los profesores. Entre ellas se indica que la Fundación publicará las ofertas de las empresas, los alumnos solicitarán la empresa deseada y será la empresa la que decida qué alumno acoge. El profesor Valcuende del Río pregunta que si habrá algún sistema de control para evitar abusos. El Sr. Decano le responde que la Fundación atenderá cualquier problema que planteen los alumnos y además, que la Fundación va a designar una persona de contacto para cada alumno.

El Sr. Decano plantea de nuevo a los miembros de Junta de Facultad la propuesta cuya aprobación se solicitaría al Consejo de Gobierno: que a los alumnos de la primera promoción de Biotecnología, que aporten un certificado de haber realizado un mínimo de 200 horas de prácticas de inserción profesional, en empresas integradas en el grupo ASEBIO que firmen un convenio con la Fundación Universidad-Sociedad, se les reconozcan 9 créditos de Libre Configuración. A continuación pregunta si se aprueba por asentimiento elevar dicha solicitud al Consejo de Gobierno. El profesor Valcuende del Río manifiesta que prefiere que haya votación.

Se realiza la votación obteniéndose los siguientes resultados:

- Votos a favor de aprobar la propuesta del Equipo Decanal: siete.
- Votos en contra de aprobar la propuesta del Equipo Decanal: ninguno.
- Abstenciones: una.

Se aprueba elevar al Consejo de Gobierno la solicitud de que a los alumnos de la primera promoción de

Biotecnología, que aporten un certificado de haber realizado un mínimo de 200 horas de prácticas de inserción profesional, en empresas integradas en el grupo ASEBIO que firmen un convenio con la Fundación Universidad-Sociedad, se les reconozcan 9 créditos de Libre Configuración.

#### **10° Aprobación, si procede, de la propuesta de Horarios para el curso 2008/2009.**

Comenta el Vicedecano profesor Ramos Gómez que durante los pasados días ha mantenido reuniones, curso por curso, con los profesores responsables de las asignaturas troncales y obligatorias de las tres Titulaciones de la Facultad de Ciencias Experimentales para establecer, de acuerdo con los mismos, los horarios para el curso 2008/2009; los cuales trae a esta Junta de Facultad para su aprobación. Asimismo, indica que en algún caso se han acordado rotaciones para cursos posteriores, relacionando las mismas.

En cuanto a las asignaturas optativas explica que el criterio seguido para establecer los horarios es la rotación, con algunas excepciones por incompatibilidades de horarios, las que en el presente curso se imparten en horario de mañana en el próximo curso académico se impartirán en horario de tarde y viceversa.

En el caso del horario de 5º curso de Biotecnología expone que se ha puesto en contacto con los alumnos, pero que no ha dado tiempo a consultar con los profesores. Indica que ha intentado establecerlos de forma lógica, pero que el año que viene ya se establecerán los horarios definitivos manteniendo las oportunas reuniones con los profesores responsables de las asignaturas.

Por último, comenta que en el caso de las cinco optativas que se activan en la Licenciatura en Biotecnología en el curso 2008/2009, la propuesta es que se impartan tres en primer cuatrimestre y dos en el segundo. Los miembros de Junta de Facultad delegan en el Vicedecano un voto de confianza para establecer los horarios en caso de que existiesen incompatibilidades.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de los horarios de las asignaturas troncales, obligatorias y optativas de las tres titulaciones con los cambios solicitados, y su envío al Rectorado para aprobación en Consejo de Gobierno.

#### **11° Aprobación, si procede, de la propuesta de Calendario de Exámenes para el curso 2008/2009.**

El Vicedecano profesor Ramos Gómez toma la palabra para explicar con qué criterios se han distribuido los exámenes de diciembre, febrero, junio/julio y septiembre para el curso 2008/2009 en las tres Titulaciones de la Facultad de Ciencias Experimentales. Trae una propuesta de calendario de exámenes para que sea debatida entre los miembros de la Junta de Facultad.

Indica que dicha propuesta se ha enviado a los representantes de los alumnos con suficiente antelación, pero que hasta el día anterior al de celebración de esta sesión de la Junta, y por la tarde, no había obtenido respuesta.

El profesor Santero Santurino ruega conste en acta que los estudiantes deberían recibir algunas instrucciones a la hora de poner las fechas de los exámenes, ya que este año también le ocurre una disfunción en una asignatura de su área, coincidiendo el día del examen de diciembre de la asignatura “Toxicología Ambiental y Salud Pública” con el día en el que se imparte la docencia de la misma. Indica que resulta muy contraproducente que el profesor no esté presente durante la realización del examen. Propone cambiar el día del examen con el de la asignatura “Estadística”.

El Vicedecano comenta que a los alumnos se les establece unos condicionantes mínimos, entre los cuales no se encuentra el que indica el profesor Santero Santurino.

El profesor Santero Santurino solicita que se considere también que no se acumulen en el mismo día exámenes de la misma área. El Vicedecano le responde que lo incluirá en las instrucciones que pasa a los alumnos.

El Vicedecano profesor Ramos Gómez comenta que tal como se hizo el año pasado se enviará un correo a los Responsables de Área para que los profesores indiquen, respetando el día establecido para los exámenes, sus preferencias en cuanto a su realización por la mañana, por la tarde, tiempo de duración, etc.

Tras aclarar ciertas dudas, una vez anotados los cambios propuestos y correcciones a realizar, se aprueba la propuesta de calendario de exámenes para el curso 2007/2008 por asentimiento, y se acuerda su envío al Rectorado para aprobación en Consejo de Gobierno.

## **12º Aval de propuestas de virtualización de asignaturas ofertadas por este Centro.**

Expone el Sr. Decano que cuatro profesores han solicitado la virtualización de asignaturas conforme al “Tercer Plan de Enseñanza Virtual de Asignaturas de Libre Configuración para el curso 2008/2009”, siendo un requisito que la propuesta de virtualización esté avalada por el Centro que oferte la asignatura.

Indica que las asignaturas a avalar son las siguientes:

- Introducción a la Química Farmacéutica y de Productos Naturales.
- Energía y Medioambiente.
- Diseño de Proyectos de Investigación en Antropología Social Aplicada al Medio Ambiente.
- Técnicas de Diagnóstico y Restauración en materiales pétreos, cerámicos y metálicos de interés histórico artístico (renovación).

A continuación, los miembros de Junta de Facultad aprueban por asentimiento avalar las propuestas de virtualización, así como el envío de dicho aval al Rectorado.

### **13º Asuntos de Trámite.**

Toma la palabra el Sr. Decano y comenta que el pasado viernes 8 de febrero recibió un correo del Vicerrectorado de Postgrado para que se nombrara un representante de cada centro para formar parte de la Comisión que diseñe la propuesta del master de formación del profesorado de secundaria de la Universidad Pablo de Olavide. Indica que en tal correo no queda claro si lo nombra el Decano o no, ni si debe ser nombrado por Junta de Facultad.

Por ello, el Sr. Decano comunica a los miembros de Junta de Facultad que tal nombramiento ha recaído en el Vicedecano primero, profesor Gallardo Correa. Los miembros de Junta de Facultad dan su visto bueno a tal nombramiento.

### **14º Ruegos y Preguntas.**

Toma la palabra el profesor Santero Santurino para manifestar que ha tenido conocimiento del problema surgido con un profesor minusválido que imparte su clase a altas horas de la tarde. Comenta que dicho profesor intentó adelantar el horario de su clase cambiándola con otro profesor, por problemas de desplazamiento acrecentado por la falta de iluminación cuando salía de sus clases; habiendo obtenido respuesta negativa por parte del profesor en cuanto al cambio. Pregunta el profesor

Santero que si el decanato tiene la posibilidad de intervenir cuando se producen ese tipo de disfunciones.

El Vicedecano profesor Ramos Gómez le indica que el año que viene dicho profesor impartirá sus clases a primera hora, y aclara que la Junta de Facultad puede acordar lo que estime conveniente en estos casos.

El profesor Santero Santurino solicita que suban un poco más arriba la pantalla de proyección del aula 3 del edificio 14.

Siendo las 14:45 horas del día de la fecha, agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el Decano levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia. Extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido como Secretario, doy fe.

V°B°

EL DECANO

EL SECRETARIO DE ACTAS

Fdo.: Manuel Ferreras Romero

Fdo.: Enrique Ramos Gómez